



Programa de Jóvenes  
**Serie “Indabas de rama”**  
Renovación Pedagógica de Scouts de Argentina



Miembro de la  
Organización Mundial  
del Movimiento Scout

# Documento Conclusiones de la Indaba Nacional

# Rama Scouts

*Indaba es una palabra zulú que significa reunión, asamblea, intercambio colectivo de ideas para la acción, Baden-Powell destaca ese proceso colectivo de toma de decisiones, en donde cada uno tiene un espacio y derecho a hablar y es reconocido, independientemente de su origen o de su orientación política o social.*

**Vemos a Scouts de Argentina como una Organización Educativa...**

- Integrada por niñas, niños, jóvenes y adultos comprometidos con el estilo de vida Scout y su religión, la construcción de la paz, la autoafirmación de la persona humana y orgullosos de pertenecer por los valores que comparten.
- Que trabaja responsablemente en la promoción para el desarrollo de la comunidad, provocando la transformación social a través del crecimiento personal, como producto del cumplimiento de la Misión.
- Reconocida por su prestigio en la acción educativa y su capacidad de aprender; que brinda igualdad de oportunidades; con una propuesta dinámica y atractiva para los jóvenes, digna de ser apoyada por la comunidad

**Programa de Jóvenes**

**Serie “Indabas de rama”**

Renovación Pedagógica de Scouts de Argentina

**“Documento Conclusiones de la Indaba Nacional”**

**Rama Scouts**

Es una publicación oficial de:

Scouts de Argentina

Realizado por:

Comité Ejecutivo

Dirección de Programa de Jóvenes

2009 Scouts de Argentina

Libertad 1282 – C1012AAZ – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<http://www.scouts.org.ar> – email: [scouts@scouts.org.ar](mailto:scouts@scouts.org.ar)

Los textos e imágenes de este documento pueden ser reproducidos en todo o en parte con autorización de Scouts de Argentina.

[programa@scouts.org.ar](mailto:programa@scouts.org.ar)

# DOCUMENTO CONCLUSIONES DE LA INDABA NACIONAL DE RAMA SCOUTS

## CAPITULO 3 LA PATRULLA

### **EL GUÍA DE PATRULLA ES ELEGIDO Y JUEGA UN ROL RELEVANTE**

(Elección del Guía y Sub guía)

*Ref.: Guía para el Dirigente de Rama Scout (OSI) Pagina 74:*

El/La Guía de patrulla permanecerá en funciones, mientras sea su decisión y/o la del Consejo de Patrulla, en tanto y en cuanto, cumpla con las responsabilidades asignadas. El/La Subguía de Patrulla, será propuesto/a ante el Consejo de Patrulla por el/la Guía, siendo este organismo quien toma la decisión de designarlo como tal.

A tal efecto, el Equipo de Dirigentes debe brindar y garantizar el apoyo y herramientas necesarias que le permitan al Guía y Subguía, ejercer eficientemente sus roles.

La estructura de la Patrulla Scout es flexible teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior de esta conclusión sobre la elección del Guía y Subguía.

Una vez confirmados por el Consejo de Patrulla y mientras permanezcan en el mismo, ambos roles deberán utilizar un símbolo que los identifique como tal; siendo la comisión de Rama Scouts, la responsable de diseñar y disponer su uso.

### **EL ESTATUS QUE LOS JÓVENES SE ASIGNAN DETERMINA LOS ROLES Y TAREAS INTERNAS.**

*Ref.: Guía para el Dirigente de Rama Scout (OSI) Pagina 70 – 71*

### **LA PATRULLA POSEE SÍMBOLOS DE PERTENENCIA**

*Ref.: Guía para el Dirigente de Rama Scout (OSI) Pagina 75*

Los principales símbolos de la identidad de la Patrulla son: su nombre (se recomienda que sea de animales de la región, país, territorio; conforme a los expresado en Escoutismo para muchachos Capitulo 1, Fogata 4), su banderín, su lema, sus colores, su local/rincón, su grito y libro de oro.

Se incorpora las cintas de patrulla, como símbolo de pertenencia a la patrulla, las cuales llevarán los colores identificatorios de la misma, siendo la Dirección Nacional de Programa, la responsable de diseñar y disponer su uso.

Las decisiones y acuerdos logrados en las reuniones del Consejo de Patrulla, deberán ser registradas en un libro de actas destinado a tal fin.

## **SEGÚN LA EDAD LAS PATRULLAS PUEDEN SER VERTICALES U HORIZONTALES**

*Ref.: Guía para el Dirigente de Rama Scout (OSI) Pagina 66*

Se recomienda que la estructura de la patrulla sea vertical, teniendo en cuenta los intereses y afinidad de los jóvenes.

## **LA PATRULLA PUEDE SER MIXTA U HOMOGÉNEA EN CUANTO AL SEXO**

*Ref.: Guía para el Dirigente de Rama Scout (OSI) Pagina 85*

Ratificando el anexo para Scouts de Argentina publicado junto con la Guía para el Dirigente de la Rama Scout OSI, las patrullas serán homogéneas en cuanto al sexo. Siendo el grupo etéreo para esta Rama los jóvenes comprendidos entre los 11 y 14 años.

# **CAPITULO 5 LA UNIDAD SCOUT**

## **ADEMÁS DE LAS PATRULLAS EN LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD HAY TRES INSTANCIAS O COMPONENTES**

Los Órganos de gobierno en la Rama Scouts son: El Consejo de Patrulla, La Asamblea de Unidad y el Consejo de Unidad.

**Consejo de Patrulla:** según la Guía para el Dirigente de Rama Scout (OSI) Pagina 69 y 70.

**Asamblea de Unidad:** la Asamblea está integrada por todos los jóvenes de la Unidad, quienes intervienen en ella individualmente y no como representantes de su patrulla. Se reúne al menos 2 veces en cada ciclo de programa o cuando las circunstancias lo hacen necesario. La preside el joven que ha sido elegido con ese propósito al comienzo de la asamblea. Los dirigentes participan en ella sin votar.

Cada vez que en la Unidad se deban establecer normas de funcionamiento o convivencia, estas son determinadas por la Asamblea. Como las normas afectan a todos, todos intervienen en su determinación.

La Asamblea también decidirá las actividades de Unidad que se realizarán en el Ciclo de Programa, pudiéndolo hacer mediante el juego democrático.

**Consejo de Unidad:** se mantiene tal como lo expresa la Guía para el Dirigente de Rama Scout (OSI) Pagina 110 y además lo decidido por la Indaba Nacional de Rama Scouts 2008, que se detalla a continuación:

- Determina los Objetivos Anuales de la Unidad, tal se expresará en el Plan de Grupo, dicho de otra forma, fija la Visión.
- Diseña y Aprueba el calendario de actividades de la Unidad Scout para el Ciclo de Programa.

La reflexión sobre la vivencia de la Ley y la Promesa de los integrantes de la Unidad Scouts, deberá tratarse en forma exclusiva e independiente.

La capacitación de los Guías y Subguías de Patrullas, se desarrollará bajo la modalidad de Patrulla de Guías, siendo esta una comunidad de aprendizaje (no de elite) para fortalecer el desempeño de su rol.

Esta instancia es de carácter transitorio y no permanente, pudiéndose conformar para actividades especiales (Ej.: Campamento de Guías y Subguías, etc.).

### **LAS UNIDADES PUEDEN SER MIXTAS U HOMOGÉNEAS EN CUANTO AL SEXO**

*Ref.: Guía para el Dirigente de Rama Scout (OSI) Pagina 107.*

La mixticidad de la Unidad Scout quedará a consideración de los Consejos de Grupo. En el caso que exista en la Rama Unidades Homogéneas en cuanto a sexo, el Equipo de Dirigentes deberá garantizar la coeducación de sus miembros.

### **LA IDENTIDAD DE LA UNIDAD SCOUT / LAS INSIGNIAS**

*Ref.: Guía para el Dirigente de Rama Scout (OSI) Pagina 115.*

Esta Indaba Nacional, ha decidido implementar la insignia de pertenencia a la Rama, a tal efecto, solicita a la Dirección Nacional de Programa, que mediante un concurso de alcance nacional se diseñe y elija la misma.

## **CAPITULO 9 LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS**

### **LAS ETAPAS DE PROGRESIÓN**

Considerando el Grupo etéreo de la Rama para Scouts de Argentina (11 a 14 años) se concluye: en la Rama Scouts habrá tres etapas de progresión, las cuales serán reformulas por la Dirección Nacional de Programa, en relación a sus denominaciones actuales y objetivos.

En cuanto a la entrega de las insignias de progresión, se realizarán al final de cada etapa, entendiéndose por esto, que se haya alcanzado la mayoría de los objetivos. Los objetivos no logrados se reformularán en la próxima etapa.

## **CONTENIDOS BÁSICOS PARA LA PROPUESTA DE LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS**

Definidas las etapas de progresión por la Dirección Nacional de Programa, deberá generarse un listado de contenidos básicos para cada etapa de progresión, tomando como punto de partida las propuestas para esta Indaba y documentos existentes.

# **CAPITULO 10 LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS**

## **ESPECIALIDADES**

Ante el análisis de la problemática en el uso habitual del sistema de especialidades en la Rama Scouts, se observa dos principales falencias:

- 1) Los dirigentes carecen de herramientas pedagógicas-prácticas que le faciliten el trabajo con los jóvenes.
- 2) La escasa oferta de insignias de especialidades resulta poco atractiva para los jóvenes.

Por expuesto, la Indaba de Rama Scouts resuelve:

- 1) Solicitar a la Dirección Nacional de Programa, el diseño, edición y publicación de un manual de contenidos mínimos para las distintas especialidades.
- 2) Recomendar en el Encuentro Nacional de Educador de Programa (ENEP) se considere la posibilidad de ampliar la cantidad de insignias por campo, a un máximo de cinco por cada uno, de manera que resulte más atrayente el sistema de especialidades para los jóvenes.

## **PROYECTO DE PATRULLA:**

Solicitar a la Dirección Nacional de Programa, el diseño, edición y publicación de un documento de apoyo y consultas para las patrullas, que les permita el trabajo con esta modalidad.

# **CAPITULO 11 EVALUACIÓN DE LA PROGRESIÓN PERSONAL**

## **SEGUIMIENTO DE LA PROGRESIÓN PERSONAL**

Los cambios de este capítulo estarán sujetos a la modificación del capítulo 9.

## **CAPITULO 12 EL CICLO DE PROGRAMA:**

### **CONCLUIDO EL DIAGNOSTICO SE FIJA UN ÉNFASIS PARA EL CICLO QUE SE INICIA**

Ref.: Guía para el Dirigente de Rama Scout (OSI) Pagina 293.

Entendiendo que el énfasis es una aproximación a la Visión de la Unidad, el mismo podrá expresarse a modo de Lema para facilitar la comprensión de los objetivos propuestos para el Ciclo de Programa en base al diagnóstico.

### **Observaciones**

Esta Indaba resuelve mantener la actual estructura del Ciclo de Programa, como esta expresado en la Guía para el Dirigente de la Rama Scout Capítulo 12, teniendo en cuenta las funciones del Consejo de Unidad y Asamblea descriptas en el capítulo 5 de estas conclusiones.

A los efectos de facilitar su comprensión a los Dirigentes de la Rama, se realizan las siguientes observaciones:

- El ciclo de programa al ser propuesto por los chicos es posible que no incluya todas las actividades esperadas por el Equipo de Dirigentes. Es responsabilidad del mismo enriquecer el Ciclo de Programa con actividades que complementen las áreas de crecimiento.
- Será responsabilidad del Consejo de Unidad analizar en forma periódica la marcha del Ciclo de Programa, a los efectos de garantizar el cumplimiento de los objetivos, pudiendo replantear los aspectos del mismo que consideren importantes para mantener el interés de los jóvenes en las actividades.

Documento realizado por:

Coordinadores de Indaba de Rama Scouts  
I.M. Mónica Maillet – I.M. Guillermo Luraschi

Comisión de Redacción  
I.M. Maria Cristina Rago  
I.M. Pablo Javier Silva  
I.M. Teobaldo González Muñiz  
I.M. Máximo Antonio Vásquez